

Redacción
y
Administración,
Calle de Barbieri
núm. 8, ent.º
Apartado, 436

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR.

Imprenta
de la
propiedad
de
este periódico
Calle de Barbieri
núm. 8, brjo
MADRID

ANUNCIOS, RECLAMOS, COMUNICADOS,
ESQUELAS MORTUORIAS
A PRECIOS CONVENCIONALES

5 cts.

Este diario insertará cuantos escritos reciba en defensa de los intereses militares y navales, siempre que la Dirección los estime compatibles con las leyes y consideración públicas.

5 cts.

TODA LA CORRESPONDENCIA DIRÍJASE
AL ADMINISTRADOR
APARTADO DE CORREOS, NÚM. 436

Conferencia con el Ministro de la Guerra

Visitado y visitante.

Aunque hace más de dos meses que uno de nuestros redactores habló con el señor ministro de la Guerra, cuyas declaraciones publicamos oportunamente, hemos creído que por haber transcurrido ese tiempo y por acercarse la apertura del Parlamento, lo que entonces eran propósitos, ahora ya estarían, en parte al menos, preparados mediante el estudio concienzudo de cada una de las cuestiones a resolver.

Así lo venía confirmando también la Prensa al publicar algunos colegas conversaciones recientes sostenidas con el general Echagüe.

Hemos querido que nuestros lectores tengan referencia directa de cuanto de interés para el Ejército pueda ser conocido, y al efecto, ayer nuestro redactor aludido volvió a visitar en su despacho al ministro.

Suprimiremos el eterno cliché de la *cortésia proverbial*, etc., y bastará con que digamos dos cosas: la primera y la principal, que quien recibía la visita era D. Ramón Echagüe, y la segunda, que quien tenía el honor de hacerla era persona que hace muchos años se honra con su trato.

Queda, pues, dicho, que la entrevista fue cordial.

Entrando en materia.

Teniendo presente cuanto se ha dicho en la Prensa en estos días por otros compañeros, quisimos limitarnos respecto de todo ello a la confirmación de lo leído, a fin de molestar menos al general y de poder dedicar más espacio e intensidad a lo que no habían, sin duda, preguntado los demás.

Así es, que aludimos a la campaña de

Marruecos.

Y nos repitió el digno general las merecidas alabanzas que prodiga al Alto comisario por su gestión sabia y prudente y por los resultados óptimos que de ella se van viendo y se verán más adelante.

Lamentóse del retraso que produce en nuestra acción pacificadora la propaganda contra la guerra, porque cuanto más se hable de suspenderla a todo trance, más sostienen los moros su resistencia, en la esperanza de que se impongan los pacifistas de por acá, sin pensar ni moros ni cristianos en que la nación tiene que cumplir su compromiso internacional, y que lo que a todos conviene es facilitar para que termine cuanto antes toda tirantez, puesto que España no va a conquistar, sino a regularizar la vida marroquí, importando en su zona los beneficios de la civilización, con absoluto y escrupuloso respeto de religión, costumbres, etc.

Afirmó también que se fomentará cuanto se pueda el contingente de fuerzas regulares indígenas, que constituyen magníficas tropas y continuará procurándose como en el combate último, que en esa proporción comparan con las fuerzas peninsulares el peso de los que se presentan, para ahorrar cuanto se pueda sangre de españoles.

Por último, confirmó lo que es sabido, aunque algunos lo niegan, que por nuestra parte la construcción del ferrocarril Tánger-Fez puede acometerse cuando se quiera, puesto que el terreno porque ha de pasar está dominado y en completa paz.

Las escalas.

Al hablar del retraso desesperante con que se asciende en algunos empleos del Ejército, como en los capitanes de Ingenieros, los tenientes de Caballería y otros, reiteró el ministro que procederá a la regularización de los ascensos de todos los que están retrasados con exceso.

Si las circunstancias, no imputables a nadie, han acarreado este estado de cosas, es deber ineludible remediarlas, por ser justísimo y por ser además conveniente que nuestra bizarra oficialidad, que tantos sacrificios hace por la Patria y que tanto espera ésta de aquélla, no viva desilusionada ni consuma las energías de la juventud en los empleos más modestos, porque de tal modo se pierden verdaderos tesoros de actividad y de iniciativa

que en cargos más elevados podrán desarrollarse, en bien del Ejército y de la nación.

Con la prudencia que caracteriza al conde del Serrallo, y por las limitaciones que el puesto que ocupa le imponen, se reservó el detalle de sus planes, reserva que respetamos y que comprendemos.

Recompensas.

El sistema de recompensas ha sido constantemente discutido, y por cierto con demasiado calor muchas veces, como ocurre con todas las cuestiones que afectan un carácter personal.

Compréndese por lo mismo que al hablar de esto el ministro no fuera explícito en cuanto a su criterio particular y que se limitara a decir lo que se propone hacer.

Resolver las propuestas con estricta justicia, cosa muy natural en todo ministro, y acaso disponer que los períodos de la campaña sean más cortos que como ahora se computan, para que el premio sea más próximo al mérito que lo motivó. En todo caso, la antigüedad de la recompensa será de la fecha de cada hecho.

También se propone el ministro otorgar cruces blancas pensionadas a los capitanes y subalternos que en los cuerpos de guarnición en la península se distinguen en el cumplimiento de su deber.

De otros asuntos.

Preguntamos acerca del rejuvenecimiento de las escalas, de la rebaja de edades, del refuerzo de alguna otra división sobre las cuatro que se llaman reforzadas, cuyos regimientos están a tres batallones al pie de guerra ó de maniobras, y de diversas cuestiones de interés grande para el Ejército, como ensayos de movilización, etc., y el señor ministro eludió hábilmente contestar, aduciendo la potesísima razón de que lleva poco tiempo en el ministerio, que no puede ser de una vez estudiado y hacerlo todo, que los múltiples é inaplazables asuntos de la campaña de África le absorben mucho tiempo, y que no ha de descansar hasta lograr la completa realización de todo cuanto necesita el Ejército, relacionado con su organización, con su material y con su personal.

Que tiene no poco hecho; pero que para la obra completa se requiere tiempo, aunque él empleará el menos posible.

Escala de Reserva.

Recordarán nuestros lectores que el mismo redactor de EL EJÉRCITO Y ARMADA fué el primer periodista a quien el general Echagüe dijo a poco de ser ministro que entre sus propósitos estaba el de mejorar la situación de este benemérito personal.

Fué el primero que se acercó a él preguntándole en concreto y tuvo la satisfacción y el honor de oír de sus labios las alabanzas que merecen los que tan buenos servicios prestan.

Entre las notables condiciones que distinguen al general Echagüe, una es su privilegiada memoria: Por eso, tan pronto como el sábado le volvió a preguntar, con la más cariñosa de las sonrisas, repuso que si había olvidado ya el periodista lo que le dijera hace unos tres meses.

Claro está que no había tal olvido, sino el legítimo deseo de conocer en concreto, no los propósitos, sino los proyectos del ministro.

Este, por el respeto natural a S. M. el Rey, al Gobierno y a las Cortes, no dió los detalles que hubiéramos querido, pero tampoco significa esto una decepción, porque para un periodista, un monosílabo ó un gesto de aprobación ó desaprobación, valen lo que una declaración explícita.

Así es que sin rebasar mucho el conocido cliché de hacer cuanto de bueno sea posible y en medio de los mayores elogios para la oficialidad de referencia, obtuvimos la seguridad, la evidencia de que el ministro no tiene ya nada que estudiar respecto al caso, y que tan pronto como las Cámaras funcionen tendrán que entender y deliberar acerca de cómo se premian los servicios de estos veteranos y

cómo se impide que los primeros tenientes sigan en la postergación en que se hallan y cómo se consigue que los segundos salgan del estancamiento actual.

¿Que que se hará respecto del resto de la escala, ó sea en cuanto a plantillas más ó menos indirectas?

Ya hemos dicho que el ministro tiene sus razones muy respetables para no dar detalles que altas entidades deben conocer anticipadamente; pero como nuestra conferencia se celebraba en el salón llamado de generales, ó sea en el que están los retratos de todos los que han sido ministros, dirigimos la mirada hacia los muros en los que aparecían algunos de los ex ministros trasladados al lienzo por el pincel, animarnos y comunicarnos algo de lo que no conseguimos oír al digno conde del Serrallo.

Una ilusión de esas inexplicables nos hizo convencernos de que desde algún retrato de aquellos nos decían que esa cuestión de las plantillas y demás, que resuelva de plano el problema, no está aún madura, pero que en cambio los primeros tenientes serán muy pronto ascendidos, según determinadas condiciones, y que los segundos dejarán también inmediatamente de estar sometidos a la ley de 1906.

¿Lo estarán a otra? Es de creer, y que esta otra, si no marca el mismo límite que la de 30 de Diciembre de 1903 para la escala activa, acaso se trate de un año más.

Esto, como proyecto; después en las Cortes... una enmienda. En fin, lo interesante es que se marque un límite y que se determine el derecho a oubrir vacantes cuando las haya, con arreglo al Reglamento de ascensos.

Y esto, según nuestra impresión, será un hecho de aquí a poco.

Clases de tropa.

Ya sea por lo escuchado hasta el momento en que entrábamos a preguntar acerca de los suboficiales, brigadas y sargentos, ya por la influencia del medio, es el caso, que cual si en el ambiente flotara, como si una voz secreta que no fuese la de nuestro ilustre y bondadoso interlocutor, orelamos oír, que es preciso darse cuenta del poco tiempo que el general Echagüe lleva en el Ministerio, para no exigirle que todo lo tenga hecho ó dispuesto, porque pesa sobre él un trabajo excesivo y una responsabilidad muy grande, y no era lo que le preguntábamos de lo que se puede tener estudiado y puntualizado, después de tanto asunto como ya es sabido que tiene verdaderamente resuelto y terminado.

Seguíamos creyendo que para realizar una obra tan grande como la que es necesario ir elaborando en Guerra, hay como en todas las cosas que empezamos por una, seguir por otras, y más tarde llegar a las que quedan, principalmente cuando se quiere obrar con razón y justicia, huyendo de toda ligereza que pueda ser funesta.

La ley que regula las clases de tropa, es recienteísima; puede decirse que está todavía en el período de ensayo, puesto que toda innovación de la trascendencia de esa necesita ser contrastada en la práctica, y ella ha de ser mejorada.

Su mismo autor, el general Luque, sabemos que reconoce la necesidad de algunas modificaciones, que la mejorarían notablemente.

Están hoy los brigadas en funciones; pero todavía no ha sido hecha la primera promoción de suboficiales, y por eso se espera, se observa, y cuando se tengan suficientes elementos de juicio, entonces acometeremos la modificación de la ley en todos los órdenes en que se haya manifestado la necesidad de ello.

Es verdad que hoy por hoy ya se conocen no pocas cuestiones dignas de reforma, y buena nota tomada de todo ello se tiene en este ministerio, pero con precisas leyes para que se pueda alcanzar desde suboficial ó brigada el empleo de teniente de dicha escala.

Entre tanto, hay ciertas reformas, no de la ley, sino del Reglamento, que sin perjuicio de nada ni de nadie se pueden acometer.

En medio de nuestro éxasis escuchando lo que no oíamos, pensamos que una de ellas es, por ejemplo, disponer que el brigada use guante en formación, porque así lo está pidiendo el arma misma que empuña el sable. Y tan es así, que en eso sí que no vaciló ni

se reservó el ilustre general cuando le preguntamos su parecer.

El ministro opina que debe usar guante el brigada.

Claro está que a nosotros nos basta con esto, con que el ministro crea que así debe ser para que contemos con que el guante será permitido.

La gratitud por las bondades y el respeto merecido a la persona del conde del Serrallo nos vedó insistir; pero sin necesidad de ello, a cualquiera se le alcanza que una disposición muy próxima responderá a lo dicho. Así mismo, independientemente de todo esto, conociendo al general Echagüe y sabiendo el interés que se tomó por el fomento de la Sociedad de Socorros Mutuos de Infantería cuando lo nombraron presidente, es evidente cómo recibe la idea de otra sociedad análoga para las clases de tropa.

Estando, pues, el terreno abonado, no tardaremos en procurar que llegue a ser una realidad.

Resumen.

Queda confirmado cuanto desde nuestra primera entrevista con el general se ha dignado este manifestar a los representantes de la Prensa que nos hemos acercado a él; que sus propósitos son los mejores, y que aparte otros proyectos que se reserve, aumentarán las fuerzas moras en campaña, variará el sistema de recompensas, las otorgará también por los servicios de armas en paz, acelerará los ascensos en los empleos que están atrasados, propondrá a las Cortes el ascenso de los primeros tenientes y de los segundos de la E. R., estudiará para igual proposición las mejoras que requiera la ley de clases de tropa, y hará algunas otras reformas de carácter ministerial, como el autorizar el uso de los guantes a los brigadas.

Sólo nos queda dar las más expresivas gracias al señor conde del Serrallo por las bondades que con nosotros tuvo, y por haber dejado a nuestra discreción el escribir estas cuartillas sin querer conocerlas previamente.

Ante esta confianza con que nos honró, hemos procurado ser francos en el relato de lo que pueda causar entusiasmo a los que nos lean y estén comprendidos en él.

Intereses de Melilla

La Comisión de Melilla que se encuentra en Madrid, ha hecho al Gobierno las siguientes peticiones:

Primera. Crédito adicional para las obras del puerto.

Segunda. Que se abra un concurso para ampliar el cargadero de minerales.

Tercera. Obras del dragado del canal Mar Chica.

Cuarta. Que se lleve a cabo la desviación de Río de Oro.

Quinta. Aprovisionamiento de aguas.

Sexta. Que el interés del empréstito, planeado a un 4 1/2 por 100, se aumente a un 5 por 100.

Firma del Rey

De Guerra.

Disponiendo pase a la reserva por haber cumplido la edad reglamentaria, el general de brigada D. Julio Crespo Zazo.

Destinando al íd. íd. D. Manuel Prieto Valero, al Gobierno Militar de la plaza de Vigo y jefe de la segunda brigada de la catorce división.

Ascendiendo a general de brigada al coronel de Infantería D. Severiano Martínez Anido.

LA JUNTA CONSULTIVA DE LA ARMADA

En el ministerio de Marina, y bajo la presidencia del general Miranda, se reunió anoche la Junta Consultiva de la Armada para adoptar acuerdos relacionados con la construcción de la segunda escuadra.

Por indicaciones del ministro se introducirán algunas reformas en la distribución de las fuerzas navales que se encuentran en servicio activo.



Marruecos

NOTICIAS OFICIALES

MELILLA

Ayer mañana a las diez se verificó en el campo de Rostro Gorlo el acto de prestar juramento de fidelidad a la Bandera los nuevos reclutas, con concurrencia extraordinaria de público que llenaba las inmediaciones no obstante lo desapacible del día. Después de la misa y del acto de la jura, desfilaron brillantemente los reclutas, las fuerzas veteranas de la plaza y otras que han venido de las posiciones en representación de todos los cuerpos y además el Tabor de Alhucemas y la policía indígena. Reviste excepcional importancia la asistencia de más de 150 chiujs de los más importantes de todas las kábilas sometidas y de bastantes por someter, algunas de ellas muy lejanas, los cuales han constituido la única escolta del comandante general.

El soldado licenciado Manuel del Aguila, que ostenta la cruz laureada, ganada en la acción de Peña Plata, escribió a su hijo, recluta del regimiento de Melilla, llamado Herme-negildo, en términos sumamente elevados y lamentándose de no contar con medios para ir a besar con él la bandera, y enterada la oficialidad de dicho regimiento le costeó el viaje desde Galinduste (Salamanca), asistiendo al acto y viendo logrado así su patriótico deseo. El acto realizado por este veterano fué verdaderamente emocionante; el general Jordana después de estrechar su mano, dirigió la palabra a su hijo y a todos sus compañeros excitándoles a que busquen ocasión en la que poder hacerse acreedores a ostentar la misma honrosa condecoración de aquel anciano que tan palpable prueba daba de elevado espíritu.

El general Jordana telegrafía por último al ministro rogándole eleve con motivo del acto solemne verificado, unánime y respetuoso homenaje a S. M. y Real familia, de adhesión inquebrantable del Ejército; población civil é indígena del territorio.

CEUTA

El fuerte temporal ha interrumpido las líneas telegráficas y telefónicas con Tetuán, con el campamento de Dax Riffien, línea exterior y posiciones; por medio de la estación óptica del Hach, el general Arráiz comunica al comandante general que el temporal ha destruido siete tiendas, la techumbre del fortín de Monte Negrón, y en parte los barracones de Fahana a Arfesiguan y Federico.

Los ingenieros trabajan activamente para reparar los daños. Por estas causas, se ha suspendido la Jura de bandera momentos antes de la hora señalada: una fuerte lluvia y viento hacían imposible el acto.

TETUAN

Ayer, a las nueve de la mañana, en las estribaciones del Dersa hacia Lauicien, ha tenido lugar el acto de la Jura de bandera de los reclutas de la brigada de Cazadores, Artillería, Ingenieros é Intendencia. El acto se celebró con la solemnidad acostumbrada, no obstante el fuerte temporal de lluvia y viento. El Jefe y su Maggen llegaron después de la misa, presenciando la Jura y el desfile: en él la tropa demostró su elevado espíritu y buena instrucción.

LARACHE

El temporal reinante ha cerrado el puerto obligando al crucero «Reina Regente» a zarpar para Tánger ó Algeciras, por lo que continúa en Larache S. A. R. el Infante D. Alfonso. Ha fallecido en Arcila a consecuencia de la herida sufrida en la toma de Muley bus-Selham, el teniente de las Navas D. Ignacio Corona.

Ayer fué atacada la posición de Karkia por algunos yebalás que fueron dispersados desde la posición.

Brigadas y sargentos

Se desestima instancia del brigada de Caballería, D. Francisco López Ortiz, que pedía nueva clasificación para el reenganche.

—Se dispone cause baja en el Cuerpo a que pertenezca por haber obtenido un destino civil el sargento de Infantería D. Daniel Córdoba Bengueño.

Se concede la eliminación de la escala de aspirantes a ingreso en el Cuerpo de oficinas militares, al brigada de Infantería D. José Llado Pittalua.



Infantería.

Destinos.—Coroneles: D. Celso Casar, a sargento mayor del Ferrol; D. Alberto González, a comandante mayor de Tuy; D. Antonio Piquer, a la Comisión mixta de Huesca; don Daniel Estévez, comandante militar de Tarifa; D. Manuel Sánchez, excedente en la cuarta región.

Tenientes coroneles: D. José Miranda, al regimiento de la Reina; D. Antonio Martín, al de Murcia; D. Rafael Echevarría, al de la Lealtad; D. Ruperto Ramírez, a excedente en la séptima región; D. José Labandera, al regimiento de Asia; D. Alfredo Sosa, al de Vad-Ras; D. Pedro Naveira, al de Vad-Ras; don José Bernal, al de América; D. José Ureña, al de España.

D. Antonio Ferrer, ascendido, continúa en el de Soria; D. Francisco Oliva, al de Castilla; D. Joaquín González, al de Cuenca; D. José Gómez, al de Navarra; D. Francisco Gavilá, al cuadro de Ceuta; D. Salvador Heredia, a la zona de Barcelona; D. Rafael Sacristá, a la de Jaén; D. Modesto Díaz, a la de Victoria; D. Miguel Planchuelo, a la de Teruel; D. Angel Segura, a la de Burgos; D. Antonio Fernández, a la de La Estrada; D. José Campillo Lozano, ascendido, queda en la caja de Cangas de Onís; D. Eduardo Kaudaró, a la de Burgos, y D. Juan Jimeno, a la de Barcelona.

Comandantes: D. Juan Menéndez, al regimiento Ceriñola; D. Santiago Pérez, al de Vizcaya; D. Mateo Trillo, al de Gerona; D. Julio Balcazar, al de Soria; D. José Solís, ascendido al mismo; D. Eduardo Barrera, al de la Princesa; I. Ignacio Núñez, al de Cuenca; D. Angel Espías, a la zona de Zamora.

D. Joaquín Gutiérrez, a la caja de Plasencia; D. Agustín Gómez Morato, a la de Cangas de Onís; D. Mariano Gómez, a la de Lorca; D. Miguel Carbonell, a la de Valdeorras; D. Luis Rodríguez, a la de Pontevedra; don Lino Cordal, a la de Vigo; D. Ramón Losada, a la de Barbastro; D. Pascual Gracia, a la reserva de Barbastro; D. Eladio Rodríguez, a la de Burgos, y D. José López Mancosidor, a la de Monforte.

D. Antonio Cánovas, a la de Lorca; don Leoncio García, a la de Zamora; D. Isidoro Valcárcel, a la comisión mixta de Murcia, don Juan Fernández, al cuadro de Ceuta; D. Alfredo Coronel, a las fuerzas de Policía indígena, de plantilla; D. Manuel Pazos, al cuadro de Larache.

D. Ismael Silva, a excedente en la segunda región; D. Luis Sanz, a excedente en la octava; D. Wenceslao Serra, a excedente en la primera; D. José Batle, a excedente en la cuarta; D. Pablo Ramila, a excedente en la sexta; don Aureliano Alvarez-Coque, a excedente en la primera.

D. Rafael Robles, a excedente en la primera región; D. Alfredo Navarro, a excedente en la segunda; D. Mariano Vicente, a excedente en Ceuta; D. Antonio Trucharte, a excedente en la primera región; D. José Santaló, continúa de excedente y alumno de la Escuela Superior de Guerra; D. Manuel Lloret, a excedente en la primera región; D. Félix Churrucá, a excedente en la sexta; D. Adolfo Rubin de Celis, a excedente en la quinta, y D. Manuel Sánchez, a la reserva de Cangas de Onís.

Comandantes (E. R.): D. Gabriel Izquierdo, ascendido, a la zona de Valencia; D. Blas Carrera, ascendido, a la zona de Cáceres, y don Manuel Cabrera, ascendido, a la zona de Madrid.

Capitanes: D. Cándido Fernández, al regimiento de Ceuta; D. Carlos Ramón, al de Ceriñola; D. José Lucio Villegas, al de León; D. Pedro Alonso, al de Cuenca, en San Roque; D. José de Querol, al de Navarra; D. Rafael Esparza, al de Luchana; D. Joaquín Enjuto, al de Guipúzcoa; D. Francisco de Asís Hernández, al de Castilla; D. Aurelio Casero, al de Castilla; D. Manuel Villalón, al de Gravelinas; D. Luis Prada, al de España; D. José de la Cerda, al de Burgos; D. Mariano Verdiguier, al de Luchana.

D. Camilo García de Polavieja, al de Soria; D. Ramón Gómez, al de Borbón; D. Juan de la Cruz, al de España; D. Eduardo Araujo, al de Vizcaya; D. Julián Jiménez, al de Sicilia; D. Manuel Muñoz, al de Pavia; D. Vicente Herrero, al de Andalucía; D. Adelardo Manobo, al de Soria; D. Emilio Linarees, al de Mahón; D. Luis Cano, al de Extremadura; don Manuel Vallespin, al de Burgos.

D. Manuel Cores, al de Bailén; D. Angel Grau, al de Cantabria; D. Manuel Gil, al de Sicilia; D. Manuel Gómez, al grupo de ametralladoras de la segunda brigada de la cuarta división; D. Ricardo Orús, a la zona de Barcelona; D. Eduardo Jiménez, a la de Sevilla; D. Luis Jovenois, al batallón Cazadores de Alfonso XII.

D. Guillermo de la Peña, al de Talavera; D. Luis Izquierdo, al de Reus; D. Guillermo Prieto, al de Reus; D. Antonio Verd, al de Alba de Tormes; D. Siro Peñas, a la caja de Betanzos; D. Emilio Mezquita, a la de Soria; D. Valeriano Laclaustra, a la de Manresa; D. Domingo Abad, a la de Estrada; D. José Ojeda, a la de Játiva; D. Lázaro González, a la de Huesca.

D. Armando Zamora, a la de Barcelona; D. Dionisio Navarro, a la de Bilbao; D. Felipe Fuertes, a la de Zamora; D. Arturo González, a la de Allariz; D. Alfonso Moreno Sarraís, a la de Bilbao; D. Alberto Cuartero, a la de Barbastro; D. Manuel Vélez, D. Alfredo Álvarez, D. Salvador Lucini y D. Emilio García, al cuadro de Ceuta; D. Luis Salto y don Carlos Duenas, al cuadro de Melilla; D. Carlos Suárez, a la reserva de Cangas de Onís, continuando en comisión en la Academia, don Fernando Romero, a la reserva de Monforte, continuando en comisión en la Academia;

D. Braulio Robles, a la reserva de Manresa; D. Jesús Balsa, a la de Allariz.

D. Carlos Pintos, ascendido, continúa de reemplazo por herido en la primera región; D. Fernando Rodríguez, ascendido, continúa en la Escuela Superior de Guerra; D. Carlos Canella, al cuadro de Larache.

D. Juan Alvarez, al regimiento de Asia; D. Manuel Morana, al de Cuenca; D. Antonio Pinilla, a la reserva de Balaguer; D. Pablo Alfaro, al regimiento de Albuera; D. Juan Laverón, al de Guipúzcoa.

Capitanes (E. R.): D. Isidro Nadal, a la reserva de Ubeda; D. Tomás Rodríguez; a la de Oviedo; D. Francisco Scheer, a la de Almería; D. Manuel Sánchez, a la de Betanzos; don David Rodríguez, a la reserva de Vigo; don Francisco Arteaga, a la de Cieza; D. Serafin Cortés, a ayudante de la plaza de Valencia; D. Celestino Caldeiro, a la zona de la Coruña; D. José Varela Golpe, al regimiento de Inca, de plantilla.

D. Cándido García, a la zona de Burgos, en reserva; D. Santiago Vázquez, a la de Pamplona, en reserva; D. Jesús González, a la de Granada, en reserva; D. Martín Tórtola, a la de Badajoz, en reserva; D. Mateo Merino, a la de Barcelona, en reserva; D. Magni Rodríguez, a la de Betanzos, en reserva; D. José Pérez Requejo, a la de Oviedo, en reserva.

Al cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta.—Primeros tenientes: D. Fernando Olaguer, D. Federico Negrón, D. Francisco Sancho, D. Juan Yagüe y D. Joaquín Ramos.

Al cuadro para eventualidades del servicio en Larache.—D. Felipe Sánchez, D. José Azcón, D. Buenaventura Sánchez, D. Eduardo Sáenz, D. Ramón Vázquez y D. Teodomiro Gordejuela.

D. Luis Arredondo, al grupo de ametralladoras de Canarias; D. Lorenzo Dobón, al regimiento de Alcántara; D. Francisco Martínez de la Riva, al de Andalucía; D. Manuel González, al de Extremadura; D. Eusebio Valle, al de León; D. Mario Cabestany, al de Asturias; D. José Pío, al del Rey, en Madrid; D. Leonardo Roper, al de Pavia; D. Cecilio Olivier, al del Rey, y D. Rafael Victoria, al de Asia.

Primeros tenientes (E. R.): D. Antonio Alvarez Aranda, a las milicias voluntarias de Ceuta; D. Gregorio Salinas, a la zona de Barcelona; D. Dionisio Morquecho, a la de Zafra; D. José Pérez, al regimiento del Príncipe; don Emilio Lstuenje; a la reserva de Valencia, y D. Lázaro Carranza, a la de Carmona.

Primeros tenientes de la (R. T.) de Canarias: D. Alvaro Maldonado, al regimiento de Orotava, de plantilla, y D. Rafael Martínez, al de Tenerife.

Segundos tenientes: Al cuadro de Ceta, don Pedro Sáenz de Ceolilla, D. Enrique Muñoz, D. Antonio Meneses, D. Agustín Gil y don José Cuesta.

Al cuadro de Melilla.—D. Juan Ollero, don José de Linos, D. Alberto Tapia, D. Ignacio Gárate, D. Eustaquio Heredero y D. Alfonso Ros.

Al cuadro de Larache.—D. Jesús López, don Jesús Rodríguez, D. Arturo López, D. José Montero, D. Antonio García Barreiro y don Juan Biondi.

D. Enrique de Viala, a la brigada disciplinaria de Melilla; D. Alfredo Alvarez, al regimiento del Príncipe; D. Luis León, al de Isabel II; D. Joaquín Duque, al de Saboya; don Amalio Salguero, al de Borbón; D. Francisco Guijosa, al de Borbón, y D. Maximino García, al de Ceuta.

D. Francisco Rors, al de Ceuta; D. Mauricio García, al del Serrallo; D. José Pérez Martínez, al del Serrallo; D. Manuel Cantos, a Cazadores de Estella.

Segundo tenientes (E. R.): D. Manuel del Pozo, a segundo ayudante de la plaza de Tarifa; D. Manuel Garzón, al cuadro de Melilla; D. Valentín Tabares, a la caja de Cáceres.

D. Constantino Bujía, a la de Ma Estrada; D. Arturo Gómez, al cuadro de Ceuta; don José Pérez Navarro, a la reserva de Granada; D. Cristóbal Cruzado, al regimiento de Alcántara; D. José Jiménez, al de Pavia; D. Antonio Almazán, al cuadro de Ceuta; D. Andrés Zaldívar, al regimiento de Pavia; D. Enrique Palacios, al cuadro de Melilla.

D. Eulogio Prada, a la reserva de León; don Gualberto Aldrich, al regimiento de San Fernando; D. José Martínez Laffite, al cuadro de Larache; D. Antonio Andújar, a la caja de Hellín; D. José Armada, a la reserva de Lugo; D. José Arbós, a la de Barcelona; D. Juan Sánchez Curto, al regimiento de América; don Bartolomé Domínguez, a la reserva de Ronda; D. Isidro García Varas, a la de Guadalajara; D. Macario Hernández, a la caja de Zamora; D. Elisardo Martínez, al regimiento de Toledo; D. Jaime Jaume, al de Palma, y D. Melchor Nágera, a la reserva de Logroño.

Artilería.

Destinos.—Coroneles: D. Antonio Bravo, al parque de Zaragoza; D. Juan Navarro de Palencia y D. José Gallán, a excedentes en la primera región.

Tenientes coroneles: D. Luis Massats y don Francisco Junquera, a excedentes en la primera región, y D. Jaime Azores, a excedente en la octava.

Comandantes: D. Andrés Rivadulla, a excedente en la primera región; D. José Canalejo, al tercer regimiento de montaña; D. César Sierra, a la Comandancia de Pamplona; don Juan de Torres, al depósito de armamento de Victoria; D. Manuel Gastón, a excedente en la sexta región; D. Juan Martínez, a excedente en la primera; D. Eduardo Ufer, a excedente en la primera; D. Luis Martínez, a la Comandancia de Barcelona; D. Joaquín Gay, al primer regimiento de montaña.

Capitanes: D. Luces Cebeiros, al grupo montado de Larache; D. Federico Rodríguez, al grupo montado de Larache; D. Santos Rodríguez, al tercer montado; D. Francisco Caso, a la Comandancia de Cartagena; D. José Bran-

daris, al segundo de montaña; D. Angel Pastor, al segundo de montaña, continuando en el servicio de Aeronáutica militar; D. Fernando B'na, al quinto montado; D. Enrique Vera, al tercer montado; D. Fernando Patiño, al parque de Coruña.

D. Juan Saldaña, a la Subinspección de la octava región; D. Arturo Melero, a la Comandancia de Cartagena; D. Carlos Zabalata, a la de Ceuta; D. José Escobar, a la de Ceuta; don Antonio Vidal, a la de Melilla; D. Luis García San Miguel, a la de Algeciras; D. Arcadio Gómez y Thomas, a la de Ceuta; D. Felipe Iracheta, a la fábrica de Trubia; D. Antonio Martín, a excedente en la tercera región.

Primeros tenientes: D. José Pita, al 10.º montado; D. César Gómez, al grupo de montaña de Larache; D. Daniel Suárez, al regimiento mixto de Ceuta; D. Joaquín Polo, a la Comandancia de Ceuta; D. José Larios, al segundo de montaña; D. Rafael Cabrera, al 12.º montado; D. Emilio Ruiz del Arbol, al regimiento de montaña de Melilla; D. Félix Negrete, al grupo montado de Larache; D. Ernesto Llamas, al 12.º montado; D. José Martín González, al grupo montado de Larache; don Santiago Gotor, al regimiento de montaña de Melilla; D. Eduardo de Santiago, a la Comandancia de Melilla; D. Luis Elorriaga, al cuarto de campaña; D. Francisco de Arteaga, al regimiento mixto de Ceuta; D. Hermenegildo Tomé, al de Sitio.

D. Gabriel Moyano, al sexto montado; don Fernando Utrilla, al regimiento de montaña de Melilla; D. José Fernández, a la Comandancia de Pamplona; D. José Méndez de San Julián, al 4.º de campaña; D. Baltasar Rodríguez, al 2.º montado; D. Luis Hernández, al 10.º montado.

Primeros tenientes (E. R.): D. Venancio Cristóbal, al primer montado; D. Víctor Barrios, a la Comandancia de Tenerife.

Caballería.

Retiros.—Se le concede para Madrid al coronel de Lanceros de Sagunto, D. Francisco Estrada Pérez, y para Mahón al de igual empleo en situación de reemplazo D. Constantino Villareal.

Sanidad Militar.

Matrimonio.—Se concede real licencia para que pueda contraer matrimonio con doña Pilar Alvarez, al sargento de la brigada de tropas de S. M. don Manuel Fernández.

Gratificaciones.—Se concede la anual de 720 pesetas, correspondiente a los diez años de efectividad en su empleo al médico mayor don Eduardo Coll, y la de 600 pesetas por igual concepto al médico primero D. Juan L'ón.

PERSONAL DE LA ARMADA

Bonificación de sueldo

La «Gaceta» publica el Real decreto de Marina relativo a bonificación de sueldo a personal de la Armada, cuyo articulado dice así:

«Artículo 1.º El punto J de la regla 3.ª de la Real orden de 14 de Noviembre de 1911 quedará redactado en la siguiente forma:

«Los jefes y oficiales de los distintos Cuerpos de la Armada que debidamente autorizados hayan obtenido u obtengan en lo sucesivo en Escuelas oficiales nacionales o extranjeras títulos de Ingeniería naval, de Artillería, de Electricidad o de Hidrografía, disfrutará una bonificación equivalente al 20 por 100 del sueldo de teniente de navío mientras permanezcan en el empleo en que obtengan esta ventaja y en el inmediato superior. Esta bonificación seguirá las mismas vicisitudes que los sueldos en cuanto a su abono, impuesto de utilidades a que éstos estén sujetos y demás alteraciones que puedan afectarles, y será el único beneficio a que tendrá derecho el personal de que se trata por la posesión de los títulos de referencia, bien entendido que en ningún caso procederá su abono en el empleo de capitán de navío y sus asimilados.»

Art. 2.º Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan al exacto cumplimiento de la presente.»

Personal de banda

Ascensos.

Maestros de banda.—Se concede el ascenso a los cabos D. Florentino Jiménez Doblado, de Gravelinas, núm. 41, y D. Angel Ruiz Astiasu, de Navarra, 25.

Cabos de cornetas.—Se concede el ascenso a este empleo a los cornetas D. Valentín Sala Arnau, del regimiento Alcántara, 58; D. Amalio Valderejo Tejerina, del de Burgos, 36; D. José Sánchez Rúa, del de Guadalajara, 20; D. Martín Losada Carpio, de Cazadores Talavera, 18, y D. Joaquín Rey Lopera, del de Serrallo, 69.

Cabos de tambores.—Se concede este empleo a los tambores D. Desiderio Sevillano Muriel, del regimiento Rey, 1; D. Abundio Dominguez Castellanos de Covadonga, 40; don Raimundo Antonio Lues, de Tetuán, 45; don Miguel Aixa Ayest, de Tetuán, 45; D. Juan Ferrer Centelles, de Galicia, 19; D. José González García, de Gravelinas, 41; D. Francisco Magarino, de Gravelinas, 41, y D. José Peña Pérez, del de Isabel la Católica, 54.

Destinos.

Sargentos maestros de banda.—Se dispone que el maestro de banda D. Andrés López Vázquez, supernumerario de las fuerzas regulares indígenas de Melilla, pase destinado a Cazadores de Barbastro, 4.

Idem D. Florentino Jiménez Doblado, ascendido de Gravelinas, 41, al batallón Cazadores Llerena, 11.

Idem D. Angel Ruiz Astiasu, ascendido del regimiento Navarra, 25, al batallón Cazadores Las Navas, 10.

Cabos de cornetas.—Se dispone que D. Ramón Tejada Rodríguez, del regimiento del Rey, 1, pase destinado al de Gravelinas, 41.

Idem D. Manuel Luque Riaño, del regimiento Sevilla, 33, al del Rey, 1.

Idem D. Ricardo Vergara Román, del de Alcántara, 58, al de Sevilla, 33.

Idem D. Arturo García Díez, del batallón cazadores de Llerena, 11, al de Madrid, 2.

Idem D. Valentín Sala Arnau, ascendido, del regimiento Alcántara, 58, al mismo.

Idem D. Amalio Valderejo Tejerina, ascendido, de Burgos, 46, al de Ceriñola, 42.

Idem D. Martín Losada Carpio, ascendido, de Talavera, 18, al regimiento Melilla, 59.

Idem D. Joaquín Rey, ascendido, de Serrallo, 69, al de América 14.

Idem D. José Sánchez Rúa, ascendido de Guadalajara, 20, al mismo.

Cabos de tambores.—Se dispone que D. Florentino Tomás Carbonell, de Orotava, 65, pase destinado al de Andalucía, 52.

Idem D. Andrés Salvador Botello, de las Palmas, 66, a Gravelinas, 41.

Idem D. Desiderio Sevillano, del Rey, 1, a Córdoba, 10.

Idem D. Abundio Castellanos, ascendido, de Covadonga, 40, a Serrallo, 69.

Idem D. Raimundo Antonio Luis, ascendido, de Tetuán, 45, al de África, 68; D. Miguel Aixa, ascendido, de Tetuán, 45, al de Alava, 56.

Idem D. Juan Ferrer, ascendido, de Galicia, 19, al de América, 14.

Idem D. José González García, ascendido, de Gravelinas, 41, a Soria, 9.

Idem D. Francis o Margariño, ascendido, de Gravelinas, 41, al de Soria, 9.

Idem D. José Peña Pérez, ascendido, de Isabel la Católica, 54, al de Toledo, 35.

Marinas extranjeras

Nuevo acorazado alemán.

BERLIN, 22.—Se ha efectuado en Kid la botadura de un acorazado de escuadra, en sustitución del «Arendenburg».

El príncipe Enrique de Prusia pronunció un elocuente discurso. La princesa imperial, que fué madrina, le bautizó con el nombre de «Kronprinz».

Crucero inglés.

SANTA CRUZ DE TENERIFE, 22.—Procedente de Cabo Verde ha llegado el crucero inglés «Cornwall». Este buque desplaza 9.000 toneladas y tiene catorce cañones y 589 hombres.

Al fundear cambió con la plaza los saludos de Jruenanza.

El reemplazo de 1914

Por la Alcaldía de Madrid se ha dictado un bando, haciendo saber que, por disposición del art. 89 de la ley de reclutamiento, el domingo primero de Marzo dará principio, ante las Comisiones de quintas, en las Tenencias de Alcaldía, la clasificación de los alistados para el presente año y la obligación de concurrir a dicho acto todos los mozos, a excepción de los que se hallaren sirviendo en el Ejército o fuesen alumnos de alguna Academia militar.

Los que no se presentasen personalmente, sin presentar la excusa legal de no hacerlo, serán declarados prófugos.

El Diario Oficial de mañana

Disposiciones que contendrá el «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra, que se publicará mañana.

Excedentes.

Se dispone que quede en situación de excedente, el teniente coronel de Estado Mayor D. Cándido Ruiz, que ha cesado en el cargo de senador del Reino.

Vuelta a activo.

Se le concede al subinspector veterinario de segunda D. Julián Rajas, que se encuentra de reemplazo por enfermo, y al oficial tercero de Oficinas Militares D. Luis Delgado, que se encuentra en la misma situación.

Matrimonio.

Se concede licencia para contraer matrimonio, al primer teniente de Infantería D. Hipólito Domingo. Ampulso.

El Ejército en la Exposición de Sevilla

Documentos de gran interés.

Esta mañana, galantemente invitados por el ilustre general D. Francisco Martín Arrupe, subsecretario del ministerio de la Guerra, contemplamos en su despacho la colección de planos y mapas que esta semana han de ser enviados a Sevilla para que figuren en la Exposición que con motivo de la conmemoración del Centenario del descubrimiento del Pacífico, se celebrará a mediados del mes próximo.

Proceden estos mapas y cartas geográficas del Depósito de la guerra y Museo de Ingenieros, y forman un total de 350 colecciones y mapas sueltos, los cuales permitirán a los amantes de la Historia que vayan a Sevilla, reconstituir el poderío del antiguo Imperio Español.

Alguno de los planos son de indiscutible valor histórico, otros de carácter geográfico náutico, otros militares, y no faltan los que aportan datos interesantes a la geografía po-

lítica, constituyendo en síntesis un arsenal para el estudio de lo que fué la América en las pasadas centurias.

Entre ellos figura un valioso Atlas marítimo en pergamino del año 1596, por Juan de Oliva; una carta también en pergamino del Atlántico, Antillas y Pacífico, ejecutada en 1648, por Alonso Pérez; un plano del puerto de Matanzas y otro de la ciudad de Lima, ambos del siglo XVII.

De las 157 colecciones del Museo y Biblioteca de Ingenieros, todas muy valiosas é interesantes, merecen un lugar preferente las 26 pertenecientes a la Patagonia, con las cuales se prueba que en los siglos XVI, XVII y XVIII, los navegantes españoles no descansaban explorando esos territorios, cuya navegación representaba grandes días de lucha en latitudes tan extremas.

Todos esos documentos se enviarán a Sevilla, habiéndose designado al comandante de Estado Mayor, D. Juan López Soler, para que en representación del ramo de Guerra se en cargue de ellos en Madrid y de su instalación en la citada capital andaluza.

CANARIAS

La tasa telegráfica.

El Gobierno alemán ha rebajado 40 céntimos en la tasa que regía por palabra cablegráfica en el Edem-Tenerife.

En virtud de esta rebaja, la palabra costará ahora 20 céntimos.

Marina de Guerra

Insignias y distintivos.

Se ha dispuesto por Real decreto que en lo sucesivo los buques de la Armada arborarán las insignias y distintivos que a continuación se expresan:

El buque que conduzca a SS. MM. el Rey, Reina, Príncipe ó Princesa de Asturias, arborará el estandarte Real. El que conduzca a SS. AA. los Infantes de España, arborará el estandarte Real cortado en puntas en forma de corneta.

Los ministros de la Corona arborarán bandera cuadra española con el escudo nacional en su centro.

El ministro de Marina arborará bandera cuadra con los colores nacionales, que llevará en su centro dos anclas cruzadas.

El capitán general de la Armada usará bandera cuadra con ancla de lanilla azul.

Los almirantes arborarán bandera cuadra con tres discos de lanilla azul, colocados horizontalmente sobre la faja amarilla.

Los vicealmirantes con mando usarán bandera cuadra con dos discos azules, dispuestos horizontalmente a igual distancia del centro. Dichos discos serán rojos para la insignia de vicealmirante subordinado.

Los contralmirantes con mando llevarán un sólo disco azul en el centro de la bandera cuadra, y un disco rojo los contralmirantes subordinados.

Los capitanes de navío con mando de división arborarán el gallardete nacional con un disco azul en el centro de la faja amarilla, y los capitanes de fragata de corbeta usarán, en igual caso, el gallardete de los colores nacionales, sin disco alguno.

Los demás jefes y oficiales de la Armada mandando buques usarán el gallardete nacional.

En reunión de varios buques, el comandante más antiguo arborará el triángulo nacional, el cual será arriado a la vista de toda insignia superior.

En los botes y falúas, las autoridades expresadas arborarán en un asta, a proa, la insignia que les corresponda, y los jefes de Estado Mayor de los Apostaderos y Escudras y los comandantes de Marina de las provincias las que les corresponda por su empleo.

Los capitanes generales del Ejército arborarán, cuando embarquen, corneta de las dimensiones reglamentarias, con los colores nacionales dispuestos verticalmente en fajas del mismo ancho, y en el centro de la amarilla dos bastones cruzados con los puños hacia arriba.

Los tenientes generales que manden distritos, cuando navegen en las costas de su región, arborarán la misma corneta con tres discos de lanilla azul, colocados verticalmente sobre la faja amarilla.

Los generales de división, gobernadores militares de provincias ó plazas fuertes, arborarán en aguas de su jurisdicción, la corneta con dos discos.

Los generales de brigada arborarán en idénticos casos la misma corneta con un solo disco.

Los embajadores, ministros plenipotenciarios, ministros residentes y encargados de Negocios ó cónsules generales, arborarán, respectivamente, los mismos distintivos que los capitanes generales, tenientes generales, generales de división y generales de brigada, pero con un dado blanco en la parte superior de la faja roja.

Los distintivos se arborarán siempre debajo del gallardete nacional, y en los botes en el asta de proa, pero no se usarán nunca en los buques a la vista de insignia ni distintivo superior.

CASAS DE EFECTOS MILITARES QUE RECOMENDAMOS A NUESTROS LECTORES

CORDONERIA

CELADA, MAYOR, 31

Cordones de manto para órdenes militares, cordones para bolsos de toga, cordones de hombro, fiadores de manto, cíngulos, manípulos y toda clase de cordonería en oro, plata y sedas para iglesia, muebles y vestidos.

Fábrica. ROLLO, 8, MADRID.---Premiada con medalla de plata en la Exposición Internacional de Madrid, 1907

EFECTOS MILITARES

CELADA, MAYOR, 31
Cefidores, bandoleras, dragonas, hombreras, cordones, fajas, fajines, forrageras, porta-sables, condecoraciones, soutaches y galones de oro, plata y seda.

GORRAS ROSES

SE CORRA POR CARGOS A GUARDIA CIVIL Y CARABINEROS

PASAMANERIA

CELADA, MAYOR, 31

Flecos para cortinas, muebles, vestidos, pantallas, etc.; agremanes, puntillas, galones, abrazaderas, alzapuercos y toda clase de pasamanería en oro, plata y seda.

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

COMPANIA ANONIMA DOMICILIADA EN BILBAO

CAPITAL: 2.000.000 FRANCO

FABRICAS EN VIZCAYA (Zuazo, Luchana, Iruya y Gutarribay), OVIEDO (La Manjoya), MADRID, SEVILLA (El Empalme), CARTAGENA, BARCELONA (Badalona), MÁLAGA, CÁCERES (Aldea-Morot) y LISBOA (Trafaria).

ACIDOS Y PRODUCTOS QUIMICOS

Superfosfatos de cal.—Superfosfatos de huesos.—Nitrato de sosa.—Sales de potasa.—Sulfato de amoniaco. Sulfato de sosa.—Glicarinas.—Acido nítrico.—Acido sulfúrico corriente.—Acido sulfúrico anhidro.—Acido clorhídrico.

ABONOS COMPOSTOS

y primeras materias para toda clase de cultivos, adecuados a todos los terrenos.

LABORATORIOS

para el análisis gratuito y completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos. (MADRID, Villanueva, 11).

SERVICIO AGRONOMO

importantísimo para el empleo racional de los abonos.

NOTA IMPORTANTE.—Pídase a la Sociedad la «Guía práctica para sacar las muestras de las tierras» a fin de que se pueda determinar cuál es el abono conveniente.

Los pedidos deberán dirigirse a MADRID, VILLANUEVA, 11, ó al domicilio social

DIRECCION TELEGRAFICA: GEINCO

SASTRERIA MILITAR

DE LA

Viuda é hijos de J. V. Pascual

CASA FUNDADA EN 1814

Atocha 113, MADRID—Teléfono, 2.913

Contratista de vestuario para la Guardia civil y Carabineros desde la creación de ambos Institutos. Contratas para uniformes civiles y militares.

El dolor, vencido.

Jaquecas, neuralgias, dolor de cabeza, dolor de muelas, reumatismos, etc., no resisten nunca a la primera toma de

KALMINE

De venta en cajas de uno y dos sellos

MADRID: Borrell hermanos: Puerta del Sol, 5.—Por mayor: Pérez Martín y C.ª, Alcalá, 9.—Agente para España, G. Isern.



LA UNION Y EL FENIX ESPANOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: DOCE millones de pesetas efectivas

COMPLETAMENTE DESREMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

48 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros contra la vida.—Seguros contra incendios

Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 66

USAD

Fábrica de corbatas

12, CAPELLANES, 12

deún

CAMISAS, GUANTES, PAÑUELOS Y GÉNEROS DE PUNTO

ELEGANCIA—ECONOMIA

Erdal

Precio fijo — ECONOMÍA — Precio fijo

BENZ advertisement with image of a car and text: ENRIQUE TRAUMANN Barquillo, 3, duplicado.—MADRID

Vino de Peptona ORTEGA

para CONVALECIENTES y PERSONAS DEBILES es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo etc.

LOS ANÉMICOS deben emplear el vino ferruginoso, que tiene las propiedades del anterior, mas la reconstituyente del hierro.

Primera y única fabricación en grande escala de las Peptonas y sus preparados por medio del vapor y con todos los aparatos más modernos.—Medalla de oro en el IX Congreso internacional de Higiene y en la Exposiciones Universales de Bruselas, 1910, y Buenos Aires, 1910

LABORATORIO FABRICA, PUENTE DE VALLECAS.—FARMACIA, CALLE DEL LEÓN, NUMERO, 18

ORTEGA

MADRID



Comprimidos alimenticios ORTEGA

A base de carne digerida de vaca.—Preparado para ser absorbido y asimilable.—Muy útil para personas sanas ó enfermas que necesitan tomar alimentos fácilmente digestibles y nutritivos con frecuencia ó a destiempo (excursiones, viajes, sports, etc.)

Cada comprimido equivale a diez gramos de carne de vaca.—Caja con 45 comprimidos, 3,50 pesetas.

COMPANIAS NAVIERAS Y CASAS DE EFECTOS NAVALES

Servicios de la Compañía Transatlántica

GRANDES ALMACENES DE EFECTOS NAVALES

ANTONIO VICH

Depositario de los aceites

“VACUUM”

Proveedor de la Armada española.

Cartagena, Muralla, 5, 7 y 7 dupdo.

Línea de Buenos Aires.—El día 4 (de Febrero) saldrá de Barcelona el 5 de Málaga el 7 de Cádiz, el vapor «Infanta Isabel de Borbón» directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Nueva York, Cuba y Méjico.—(Servicio del Mediterráneo).—El día 25 de Febrero saldrá de Barcelona, el 26 de Valencia, el 27 de Málaga y el 28 de Cádiz, el vapor «Monserat», directamente para Nueva York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

Línea de Venezuela-Colombia.—El día 10 de Febrero saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor «Antonio López», directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa) Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Orogua, Puerto Cabello, y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con transbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes a conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Oroc con transbordo en Guaymas y para Cumana, Carúpano y Trinidad con transbordo en Puerto Cabello.

Línea de Filipinas.—El día 15 de Febrero saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor «Alicante», directamente para Port-Saïd, Colombo, Singapur, Ho Ilo, Suez, y Manila, sirviendo por transbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Fernando Póo.—El día 2 de Febrero saldrá de Barcelona el vapor «M. L. Villaverde», con escala en Valencia y Alicante, el 7 de Cádiz, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagan, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo. Regreso de Fernando Póo el 5, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Línea de Cuba y Méjico.—El día 18 de Febrero saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor «Alfonso XIII», directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafija y Pacífico con transbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convenientes para camarotes de lujo.

AVISOS IMPORTANTES.—Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 80 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de marítimas.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

Servicios comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayo, desean hacer los exportadores.

El vapor «Alfonso XIII» saldrá para los expresados puertos de Habana, Veracruz y Tampico los siguientes días del mes de Octubre, de Bilbao el 8, de Santander el 9, de Gijón el 10, de Coruña el 11 y de Vigo el 12.

C.º Generale Transatlantique Vapores correos franceses.

Viajes rápidos y directos

Vapor «Espagne» de 14.600 toneladas

De Santander y La Coruña... A la Habana en diez días. A Veracruz en doce días.

Salidas de Santander el 22 de cada mes. Salidas de La Coruña el 23 de cada mes. Servicio mensual de Vigo a Cuba, Méjico y Nueva Orleans, y de La Coruña a Puerto Rico y Haití.

Servicio mensual de Bilbao a New-York.

Servicio semanal entre El Havre y New-York.

Viajes regulares a las Antillas, Costafirme y combinaciones en Colón-Panamá para los puertos del Pacífico.

Servicio semanal entre Cartagena y Orán

AGENCIAS EN ESPAÑA:

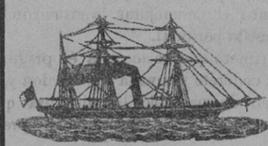
Barcelona: S. Talavera é hijos.—Cádiz: A. Sicre.—Cartagena: J. M. Pelegrín.—Coruña: N. Fariña.—Santander: Vial é hijos.—Vigo: Bilbao: Carlos de Marun.

MADRID

Agencia de los coches camión.—Palacio de la Equitativa.

F. SETUAIN

INSPECTOR DELEGADO EN ESPAÑA ZURBANO, 10



COMPANIA

VAPORES CORREOS INTERINSULARES CANARIOS

VAPORES EN SERVICIO

«León y Castillo» de 1.465 toneladas. «Viera y Clavijo» de 1.465 » «La Palma»..... de 1.465 »

«Comera Hierro».. de 800 toneladas. «Fuerteventura».. de 800 » «Lanzarote»..... de 800 »

DIRECCIÓN Y OFICINAS:

Puerto de la Luz (Gran Canaria)

Agentes en todos los puertos de la provincia.

ACEROS HISPANIA

SOCIEDAD ANONIMA

Capital: 2.500.000 pesetas oro

BARCELONA.—Valencia, 264, domicilio social.

Fábrica y Oficinas, Industria, 282 BADALONA

Aceros moldeados y forjados.—Material para ferrocarriles, minas, Artillería, Marina y Agricultura. Cilindros para prensas hidráulicas, cilindros para laminadores, corazones y desvíos de acero al manganeso, aceros extra-duros para dinamos y toda clase de piezas en acero fundido, para toda clase de industrias. Grandes talleres para el acabado de toda clase de piezas. — Aceros especiales al cromo, manganeso, etc., etc.—Sección especial para piezas de automóviles.

Toda la correspondencia a la fábrica y oficinas de Badalona.

BLANDY BROTHERS & CIA.

LAS PALMAS (Gran Canaria)

BANQUEROS

Consignatarios de varias líneas de vapores Agentes del «LLOYD INGLES» y de otras Compañías de Seguros.

Contratistas de carbón.

Disposiciones hechas para efectuar reparaciones a flote de buques de cualquier tonelaje, y en varadero, de buques hasta de 1.500 toneladas, y además para aceptar encargos para la construcción de gabarras, remolcadores y faltas de cualquier clase a precios módicos.